

Factura: 001-002-000067518

20181701006002372

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000067517



20181701006P06946



NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura N° 20181701006P06946										
Escritura N	Escritura N°: 20181701006P06946									
 				ACTO O CONTR	OTAS					
				REFORMA DE EST	ATUTOS				ł	
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL	2018, (10	5:42)						
									1	
•								·		
OTORGAN	TES									
		·		OTORGADO I						
Persona	Nombres/Razón s	ocial Tipo interv	iniente	Documento de identidad	No Identific	ación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Jurídica	AAASACORPORATION	S.A. REPRESEN	ITADO	RUC	1791358 1		ECUATORIA NA	GEREN TE	RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO	
				A FAVOR	DE					
Persona	rsona Nombres/Razón social Tipo inte		iniente	Documento de identidad	No. Identificación		Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
	l								:	
UBICACIÓ	N							D		
	Provincia		<u></u>	Cantón			Parroquia			
PICHINCHA QUITO					BENALCAZAR					
<u></u>										
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:										
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.										
000210/	OBJETO/OBJEKANOJOMEO. THE STRIKE DE									
CUANTÍA DEL ACTO O INDETERMINADA										

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No: 2018-17-01-006-P06946

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
AAASACORPORATION S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles diez (10) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece la compañía AAASACORPORATION S.A., debidamente representada por Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin





coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga una Reforma de Estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de esta escritura: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, en su calidad de Gerente de la Compañía AAASACORPORATION S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según lo acredita con el nombramiento y Acta adjuntos como documentos habilitantes. AAASACORPORATION S.A. tiene su domicilio en Vía a Tupigachi s/n - Barrio Granobles / Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, con número telefónico tres nueve cuatro nueve cinco uno cero (3614133) y correo electrónico ricardocanelos@aaaltarosa.com. El compareciente declara bajo juramento que su representada no tiene contratos con compañías estatales ni con sus dependencias adscritas. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el treinta de



septiembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía AAASACORPORATION S.A. b) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho; y, en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se realizó la Fusión por Absorción, Aumento de capital suscrito y Reforma de Estatuto, por la cual AAASACORPORATION S.A. absorbió a la compañía Inmobiliaria y Negocios INMONEGOCIOS S.A. c) Mediante escritura pública celebrada en Quito, el primero de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el veinte y ocho de febrero del dos mil uno, se realizó la conversión a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumento de capital y reforma de estatuto de AAASACORPORATION S.A. d) Mediante escritura pública celebrada en Quito el veinte y nueve de abril del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte y dos de mayo del dos mil quince, AAASACORPORATION S.A. realizó un aumento de su capital social. e) Mediante escritura pública celebrada en Quito el doce de marzo del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo el veinte de marzo del dos mil dieciocho, AAASACORPORATION S.A. realizó su último aumento de capital social. f) En Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Quito, el treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, que se adjunta como documento habilitante, se decidió la reforma de estatutos sociales de la compañía AAASACORPORATION S.A.,



X

que se concreta por intermedio de esta escritura. TERCERA.- DE LAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Con estos antecedentes y en cumplimiento a lo acordado en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas referida, el compareciente, en la calidad que lo hace, por este instrumento procede a reformar el Estatuto Social de la siguiente forma: El artículo doce dirá: "ARTÍCULO DOCE.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La compañía tendrá los siguientes organismos administrativos: a) La Junta General; b) El Directorio; c) La Presidencia; d) La Gerencia; y, e) La Subgerencia". Además, con el objeto de no reformar todo el Estatuto y cambiar la numeración de todo su articulado y conforme la Junta General lo aprobó, se incluye un artículo innumerado después del artículo Treinta y Tres del Estatuto vigente, que dirá: "ARTÍCULO INNMUERADO.- DEL SUBGERENTE Y ATRIBUCIONES DEL MISMO: El Subgerente tendrá como función la de subrogar al Presidente o Gerente, en ausencia temporal de los mismos, teniendo las facultades específicas concedidas en este Estatuto al Presidente y Gerente, dependiendo a quién subrogue. Durará en sus funciones dos años desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente." CUARTA.- ANOTACIONES: Se tomará nota de esta Reforma del Estatuto Social, al margen de la escritura de constitución, así como en el Registro Mercantil. QUINTA .- CUANTÍA: La cuantía, por la naturaleza de este contrato, es indeterminada. Agregue usted, Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firma) doctor Fernando Carrera Durán, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual

THE

NOTARIA SEXTA

firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de cui de considera esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

Ricardo Gustavo/Canelos Acevedo

C.C. 1704497179

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA CELECUADOR DIRECCION CENTRE LOS REGISTRO CIÁNTO

s. 170449717-9

CENTRAL I CIUDADANIA APELICACIA MAMBRES CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO HUSAR DE NACIMENTO PICHINCHA

MIGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1956-15-05 MACIGNALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO MONICA DE LOS ANGELES GALLEGOS

(Corp.)

L'incredimi 10 00

21 311122 \$10£8000

1

CERTIFICADO DE MOTACION

frans

003

903 - 224 *****

170449717: Adisə IFBO BACKBOON CARSTAN

PT-SHEEL STANCE OF TO SATION EL COMPAND EL C

CRELAGENIPE (IN

20%4-1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ______hoja(s).

Quito a,

1 0 CCT. 2018

TAMARA GARCÉS ALMELDA NOTABIA SEXTA CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704497179

Nombres del ciudadano: CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS MONICA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 1977

Nombres del padre: CANELOS GALO

Nombres de la madre: ACEVEDO CORTES RAQUEL MYREILLE

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO







Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Quito, 10 de enero del 2018

Señor RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO Presente.

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AAASACORPORATION S. A., en sesión del día 10 de enero del 2018, se resolvió designar a usted GERENTE de la compañía. En tal virtud, le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en los artículos Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Estatutos Sociales constantes en la escritura Pública de constitución de la Compañía, celebrada en Quito, el 8 de Agosto del 1997, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el 30 de Septiembre de 1997.

Atentamente,

Renato Victor Giorgini Presidente Ad- hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN

Yo, RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 170449717-9, domiciliado en la ciudad de Quito, manifiesto que acepto el nombramiento para el que he sido designado, Quito 10 de enero de 2018.

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo

C.C. No. 170449717/9



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón

Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS,

Tomo 35.-

Repertorio No. 050.-

Fojas: 041.-

Número: 041.-

NOMBRAMIENTO DE GERENTE, otorgado por la COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A., a favor del señor RICARDO GUSTAVO CANELOS ACEVEDO.-

Tabacundo, 06 de Abril de 2018

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO

Dr. Victor Hugo Mehmeros Gallegos EL REGISTRADOR

EL REGISTRADOR

DH: WEST HEAD COME TO SE

RPPM-041-F.33101-2018 ELABORADO POR: Srta. Dennise Acurio REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres NOTARIA-SEXTA : En applicación a la Ley Norarial DOY FÉ que la fotocopía que antecede astá conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

Quito a,

1 0 SQT. 2018

TAMARA GARCÉS AL METDA

NOTABLA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791358643001

RAZON SOCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CANELOS ACEVEDO RICARDO GUSTAVO

CONTADOR:

CASTILLO LOZADA MARIANA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/09/1997

FEC. CONSTITUCION:

30/09/1997

FEC, INSCRIPCION:

04/11/1997

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

THE WAR THE WORLD

15/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A TUPIGACHI Referencia ubicación; JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Telefono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614163 Fax: 023614133 Email: marianacastillo@aaaltarosa.com DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos, Derechos de

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gástos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributano Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al

ABIERTOS:

10 M

"(O); 9034874

USH PHO

JURISDICCION:

\ZONA 9\PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DEIRENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/12/2017 09:04:19



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1791358643001

RAZON SOCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 30/09/1997

NOMBRE COMERCIAL:

AAASACORPORATION S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES EN CULTIVO DE FLORES EN VARIAS ESPECIES. VENTA AL POR MAYOR DE ROSAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TUPIGACHI Barrio: GRANOBLES Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Referencia: JUNTO A LA FINCA SISAPAMBA Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: TRES Camino: A TUPIGACHI Telefono Domicilio: 023614173 Celular: 0991815017 Telefono Domicilio: 023614163 Fax: 023614133 Email: marianacastillo@aaaltarosa.com

MOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en......hoja(s).

Quito a,

1 0 0ST. 2018

TAMARA GARCES ALMETEA NOTAHIA SEXTA CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributano, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC). Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/12/2017 09:04:19





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AAASACORPORATION S.A.

31 de agosto de 2018

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de agosto del 2018, en el local social de la Compañía situado en la Vía a Granobles, s/n y Vía Interoceánica, de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de AAASACORPORATION S.A., con la comparecencia de los accionistas: Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, por sus propios derechos: Aerlim Messir Díaz, por sus propios derechos; Oscar Fernández, por sus propios derechos; Renato Víctor Giorgini, por sus propios derechos; Raúl Marrero, por sus propios derechos; y, Juan Manuel Torres Gaitán, por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, por lo que se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta Renato Víctor Giorgini, como Presidente y actúa como Secretario el Gerente de la compañía. Ricardo Gustavo Canelos Acevedo. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el orden del día es: UNO: Decidir sobre la Reforma del Estatuto de AAASACORPORATION S.A. DOS: Designación de los Directores de la compañía. El orden del día es aprobado por los asistentes, pasando a tratar y a resolver de la siguiente manera: UNO: Toma la palabra el accionista Ricardo Gustavo Canelos Acevedo, quien manifiesta que las múltiples actividades vinculadas al sector florícola que realizan el Presidente y Gerente, tanto dentro como fuera del país, generan ausencias temporales. Por lo que mociona la creación en el Estatuto Social de un nuevo cargo, en este caso el de Subgerente de la compañía, el cual tendrá por función la de subrogar o reemplazar al Gerente o Presidente de la misma en caso de ausencia de las personas que desempeñan tales cargos. Toma la palabra Renato Víctor Giorgini quien recomienda aceptar la moción y propone que para dicho cargo se designe a Ricardo Xavier Canelos Gallegos, persona con capacidad y experiencia en la administración de florícolas y que goza de la confianza de los accionistas. Los accionistas por unanimidad aprueban las mociones y deciden la creación del cargo de Subgerente y que el mismo sea desempeñado por Ricardo Xavier Canelos Gallegos por el periodo de dos años contados desde su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Como consecuencia de la aprobación en cuanto a la creación del cargo de Subgerente, los accionistas deciden reformar el Estatuto Social de la Compañía en su artículo Doce, el mismo que dirá: "ARTÍCULO DOCE.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La compañía tendrá los siguientes organismos administrativos: a) La Junta General; b) El Directorio; c) La Presidencia; d) La Gerencia; y, e) La Subgerencia". Además, se incluye un artículo

innumerado después del artículo 33 del Estatuto vigente que dirá: "SUBGERENTE Y ATRIBUCIONES DEL MISMO.- El Subgerente tendrá como función la de subrogar al Presidente o Gerente, en ausencia temporal de los mismos, teniendo las facultades específicas concedidas en este Estatuto al Presidente y Gerente dependiendo a quien subrogue. Durará en sus funciones dos años desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil correspondiente". Se faculta además al Gerente de AAASACORPORATION S.A. para que comparezca a suscribir la escritura de Reforma de Estatuto; y todo documento necesario para tal propósito. DOS: Toma la palabra el accionista Renato Víctor Giorgini, quien manifiesta que David Roberto Delgado Valencia dejó de ser accionista de la empresa, por lo que es necesario designar a los nuevos miembros del Directorio. Toma la palabra Raul Marrero, quien mociona la reelección de Renato Víctor Giorgini, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo; v. en reemplazo de David Roberto Delgado Valencia, se designe a Ricardo Xavier Canelos Gallegos, todos por el período estatutario de dos años. Los accionistas aprueban la moción y resuelven designar a Renato Víctor Giorgini, Ricardo Gustavo Canelos Acevedo; y, Ricardo Xavier Canelos Gallegos como Directores de la compañía. Los accionistas aprueban por unanimidad lo resuelto. Se concede un receso de treinta minutos para redacción del Acta, la cual luego de leída es aprobada y suscrita por los accionistas y Secretario que certifica.

Ricardo Gustavo Canelos Acevedo Secretario de la Junta

Accionista

Aerlim Messir Díaz

Aerlim Messir Diaz

Raúl Marrero

Accionista

Renato Víctor Giorgini Presidente de la Junta-

Accionista

Oscar Fernández

Accionista

Juan Manuel Torres Gaitán

Accionista

Se otorna ante ini que ello confiero ésta confiero ésta confiero ésta contra confiero ésta contra confiero ésta contra confiero ésta confiero esta confiero

Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta- Quito D.M.



RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCIÓN pública de escritura COMPAÑÍA AAASACORPORATION C.A., otorgado el viernes ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN OUITO, de la escritura REFORMA **ESTATUTO** DEL SOCIAL AAASACORPORATION C.A. otorgada el día miércoles diez de octubre del año dos mil dieciocho, ante la Doctora Tamara Garces Almeida, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, en la que se Reforma el Estatuto Social de la Compañía, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 16 de Octubre del 2018.

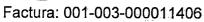
LA NOTARIA,

NOTARIA VICERTI REPTI

27

Dra Ménica Elizabeth Maldonado Nieto
DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO







20181701027001736

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20181701027001736

i vi jun	MATRIZ	
FECHA:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:58):	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AAASACORPORATION S.A.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-1997 :	Here is a second of the second
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN: 1 Control of page 1 Self-and on the action of	

					- 1			::
OTORGANTES	*: _ `		."				11. 14 To 14 To 14	
			OTORGAD	O POR				
NOMBRES/RAZÓN	SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	ANS CONTRA	DOCUMENT	O DE IDENTIC	DAD	No. IDENTIF	ICACIÓN
TAPIA CORONEL JO	ORGE ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECH	ios	CÉDULA			1726732991	11.11
4/11				•		1 434 11	1	Frui
			A FAVO	R DE				
NOMBRES/RAZÓN	SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		DOCUMENT	O DE IDENTIC)AD	No. IDENTIF	ICACIÓN
		5,6 5 6 6 6						

	a, in this	TESTIMONIO		:1
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS		d nam.	
	10-10-2018	<u> </u>		1
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06946	1 1/1	1/3	

· get)

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARÍA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizapoch Maldonado Nieto





ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 36,

Repertorio(s). 170

Fojas: **118**

No. 042.-

En la que consta: La REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía

AAASACORPORATION S.A.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-



RPPM-028-F.33244-2018 ELABORADO POR: Srta. Dennise Acurio REVISADO POR: Lcda. Edilma Torres